



Entrevista

Carpeta de investigación	[REDACTED]		
No. de oficio	[REDACTED]		
Lugar	CDMX		
Fecha	Día	Mes	Año
	28	06	2016

Datos del Investigador Federal (Entrevistador)			
Nombre:	[REDACTED]	Grado:	Sobajudicial
Adscripción:	Visita Suria General		

Datos del entrevistado			
Nombre:	[REDACTED]	Nacionalidad:	Mexicana
Edad:	[REDACTED]	Sexo:	M <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/>
Ocupación:	Perito de Fotografía	Estado civil:	[REDACTED]
Grado de estudios:	Licenciatura	Originario de:	[REDACTED]
Dirección:	Rta consular #715 Colonia Santa Maria Insurgentes Delegación Cuauhtémoc CP 06430		

Relato de la entrevista

en relación a los hechos manifestados que mi especialidad es perito en fotografía y fui comisionada desde el día 21 de octubre al 3 de noviembre 2014, que mi función fue únicamente en la Parota los días 26 y 28 de octubre de 2014, el día 28 de octubre de 2014 en mi intervención en el paraje denominado la Parota en el municipio de Iguala Guerrero, como parte de las diligencias que iniciaron el 26 de octubre del mismo año, realizando la captura de las fotografías con un testigo perito con los siguientes datos a fecha 28 de octubre 2014, A.P. [REDACTED] PERITO E. H. M. concluyendo mi intervención. Aproximadamente a las 16:00 hrs de ese día, al rededor de las 16:15 hrs del 28-0ct-2014 por instigación del doctor [REDACTED] quien realizaba labor de coordinación en los equipos de peritos, nosotros fuimos al campo de fútbol del municipio de Cocula, Guerrero, para de ahí transportarnos a las cercanías del Rio San Juan en Cocula Guerrero donde nos desplazamos a la Rivera del Rio y se realizó únicamente un reconocimiento del lugar por que no se tenía la logística requerida, ya era tarde y faltaba personal de otras especialidades, el día ca de octubre de 2014 se solicitó la presencia de un

Grupo Interdisciplinario de peritos en las inmediaciones del Rio San Juan, municipio de Cocula, Guerrero, como parte de dicho equipo me presente con mi equipo de Trabajo para realizar la captura de Imagenes de los Actividad que se desarrollaron en esa fecha iniciando mi Actividad con diversas Tomas generales en los que no fue necesario el uso del Testigo metrico, cuando fue necesario ocupar lo para capturar las imagenes de la bolsa de color negro no me percate que por error utilice el Testigo metrico del dia anterior (FECHA: 28-OCT-2014; [REDACTED]; PERITO: [REDACTED]).

ya que lo habia guardado en el mismo Lugar donde meti el Testigo metrico que robe al preparar mi equipo antes de iniciar la captura de imagenes de esa fecha que contenia los siguientes datos. FECHA: 29-OCT-2014; A.P. [REDACTED]

las fotografias que fueron capturas con el Testigo metrico equivocado son las 09, 10 y 11 del archivo fotografico del dia 29 de octubre de 2014. pretendo me desplace a otra parte del rio donde los buses de la man Seguan con la busqueda de indicios, asiendo diversas Tomas el resto de las fotografias que requirieron Testigo Metrico fue Tomadas con el Testigo que contenia los datos correctos FECHA: 29-OCT-2014; A.P. [REDACTED] el archivo fotografico de esa fecha se integra por un total de 66 fotografias

el cual se encuentra en el Archivo general de fotografias de departamento de Fotografia forense de la Coordinacion general de Servicios Periciales de PGR, en el cual se puede consultar la Hora y fecha en que fueron capturados cada una de las fotografias que lo integran en los propietarios de cada una de ellas. asi, se puede certificar que los Tomas 09, 10 y 11 que aparecen con Testigo metrico de fecha 28-OCT-2014, realmente fueron capturados a los 10:10 y 10:11 hrs del dia 29-OCT-2014 el dia 3 de noviembre de 2014 regreso del estado de Guerrero en el cual estube laborando desde el dia 5 de octubre de 2014, quedandome a la Tarea de realizar mis dictamenes de los diversos intervenciones que realiza. no me percate del

Relato de Entrevista.

error cometido en el momento de elaborar mi dictamen debido a la gran cantidad de fotografías que tenía que procesar ya que si me hubiera percatado, lo hubiera manifestado en el mismo dictamen, es necesario mencionar que fue un error involuntario sin dolo y sin ningún fin de perjudicar la investigación, ni alterar o modificar el lugar de los hechos.



SECRETARÍA
DE INTERIORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Observaciones

Observaciones	
[Redacted]	[Redacted]
Nombre y firma del entrevistado <i>21 JUNIO - 2016</i>	Nombre y firma del entrevistador

PGR/AIC/PFM/FT/04

